

ANEXO DE INVERSIONES

ORGANISMO DE GESTIÓN RECAUDATORIA DE CARTAGENA

PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2018

ANEXO DE LAS INVERSIONES PROGRAMADAS

Este documento se confecciona en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 168.1.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El Capítulo 6 del estado de gastos, dedicado a las inversiones a realizar en el ejercicio asciende a la cantidad de 30.000 EUROS (TREINTA MIL EUROS). Consistente en adquisición de equipos y programas para el proceso de la información.

El total de inversiones detalladas se financian con la transferencia de fondos que realiza el Excmo. Ayuntamiento y que se recoge en el Capítulo 4 del Estado de Ingresos del Presupuesto para este Organismo.

Cartagena a 17 de noviembre de 2017.

LA VICEPRESIDENTA.



Isabel García García.

ANEXO DE INVERSIONES

Página: 1 / 1

INVERSIONES DIRECTAS

Nº	Aplicación Presupuestaria	Importe (EUR)	Cuadro
1	04007 ORGANISMO AUTÓNOMO DE GESTIÓN RECAUDATORIA DE CARTAGENA 9341 PROGRAMA: GESTIÓN RECAUDATORIA 626 Equipos para procesos de información.	30.000	I
	TOTAL	30.000	

	TOTAL GENERAL	30.000	
--	----------------------	---------------	--

CUADROS DE FINANCIACIÓN DE LAS INVERSIONES

CUADRO I

FUENTES DE FINANCIACIÓN

Cód. Ingreso	Denominación	Importe (EUR)	Procedencia
700	De la Administración General de la Entidad Local	30.000	SUBVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
	TOTAL	30.000	

INVERSIONES QUE FINANCIAN

Nº Anexo	Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe (EUR)
1	04007 9341 626	Equipos para procesos de información.	30.000
		TOTAL	30.000